



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0062/01/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0023/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de enero de 2021

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0135/2019 de fecha 15 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 662.739 Metros cúbicos rollo	39	1	39	23570001	23570039
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 83.891 Metros cúbicos rollo	9	40	48	23570040	23570048
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 409.767 Metros cúbicos rollo	24	49	72	23570049	23570072
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 51.869 Metros cúbicos rollo	7	73	79	23570073	23570079
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 233.760 Metros cúbicos rollo	15	80	94	23570080	23570094
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.590 Metros cúbicos rollo	3	95	97	23570095	23570097
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 227.082 Metros cúbicos rollo	14	98	111	23570098	23570111
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 28.745 Metros cúbicos rollo	3	112	114	23570112	23570114
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES,	3	115	117	23570115	23570117





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0062/01/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0023/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de enero de 2021

General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 29.393 Metros cúbicos rollo					
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.479 Metros cúbicos rollo	1	118	118	23570118	23570118
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 74.617 Metros cúbicos rollo	7	119	125	23570119	23570125
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.293 Metros cúbicos rollo	1	126	126	23570126	23570126
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.706 Metros cúbicos rollo	2	127	128	23570127	23570128
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.325 Metros cúbicos rollo	1	129	129	23570129	23570129
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.595 Metros cúbicos rollo	2	130	131	23570130	23570131
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.737 Metros cúbicos rollo	1	132	132	23570132	23570132

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

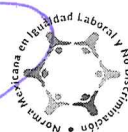
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0062/01/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0023/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de enero de 2021

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



3 de 3

